

# LEGISLACION ALIMENTARIA

## GENERALES:

### 1. Etiquetado de los productos alimenticios:

**Reglamento (CE) 608/2004**, relativo al etiquetado de alimentos e ingredientes alimentarios con fitosteroles, ésteres de fitosterol, fitostanoles o ésteres de fitostanol añadidos.

**Orden PRE/3360/2004, de 14 de octubre de 2004**, por la que se regula la información complementaria del etiquetado de los productos alimenticios congelados que se presenten sin envasar y se establece el método de análisis para la determinación de la masa de glaseado (B.O.E. 19.10.2004)

**Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre de 2003**, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno (B.O.E. 20.12.2003)

**Real Decreto 906/2003, de 11 de julio de 2003**, relativo al etiquetado de los productos alimenticios que contienen quinina o cafeína (B.O.E. 12.07.2003)

- Directiva Objeto de transposición: Directiva 2002/67/CE de la Comisión, de 18 de julio de 2002, relativa al etiquetado de productos alimenticios que contienen quinina y productos alimenticios que contienen cafeína

**Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio de 1999**, por el que se aprueba la Norma General de Etiquetado, Presentación y Publicidad de los Productos Alimenticios. (B.O.E. 24.08.1999)

- Directiva Objeto de transposición: Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de marzo de 2000, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios
- Modificado por Real Decreto 238/2000, de 18 de febrero (B.O.E. 19.02.2000)
- Modificado por Real Decreto 1324/2002, de 13 de diciembre (B.O.E. 21.12.2002)
- Modificado por Real Decreto 2220/2004, de 26 de noviembre (B.O.E. 27.11.2004)
- Modificado por Real Decreto 892/2005, de 22 de julio (B.O.E. 23.07.2005)
- Modificado por Real Decreto 1164/2005, de 30 de septiembre (B.O.E. 01.10.2005)
- Modificado por Real Decreto 226/2006, de 24 de febrero (B.O.E. 25.02.2006)

**Real Decreto 1808/1991, de 13 de diciembre de 1991**, por el que se regulan las menciones o marcas que permiten identificar el lote al que pertenece un producto alimenticio. (B.O.E. 25.12.1991)

- Directiva objeto de transposición: Directiva 89/396/CEE de 14 de junio de 1989 relativa a las menciones o marcas que permitan identificar el lote al que pertenece un producto alimenticio

**Real Decreto 1852/1993, de 22 de octubre de 1993**, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.

- Modificado por **Real Decreto 506/2001**, de 11 de mayo.
- Modificado por **Real Decreto 1614/2005**, de 30 de diciembre.

**Real Decreto 3423/2000, de 15 de diciembre de 2000**, por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a consumidores y usuarios.

**Real Decreto 640/2006, de 26 de mayo de 2006**, por el que se regulan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones comunitarias en materia de higiene, de la producción y comercialización de los productos alimenticios. (B.O.E. 27.05.06)

## **2. Etiquetado de propiedades nutritivas:**

**Real Decreto 930/1992, de 17 de julio de 1992**, por el que se aprueba la norma de etiquetado sobre propiedades nutritivas de los productos alimenticios. (B.O.E. 05.08.1992)

- Directiva Objeto de transposición: Directiva 90/496/CEE del Consejo, de 24 de septiembre de 1990, relativa al etiquetado sobre propiedades nutritivas de los productos alimenticios.
- Modificado por Real Decreto 2180/2004, de 12 de Noviembre (B.O.E. 13.11.2004)

## **3. Aditivos:**

### **a. Colorantes:**

**Real Decreto 2107/1996, de 20 de septiembre de 1996**, que aprueba las Normas de Identidad y Pureza de colorantes (B.O.E. 16.10.1996)

- Modificado por Real Decreto 1373/2000 de 19 de julio, (B.O.E. 20.07.00).
- Modificado por Orden SCO/1052/2002, de 7 de mayo (B.O.E. 14.05.02)
- Modificado por Orden SCO/4423/2004, de 16 de diciembre (B.O.E. 28.12.04)
- Directiva objeto de transposición: Directiva 95/45/CE de la Comisión de 26 de julio, que establece los criterios específicos de pureza de los colorantes

**Real Decreto 2001/1995, de 7 de diciembre de 1995**, que aprueba la lista positiva de Colorantes autorizados para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización. (B.O.E. 22.01.1996)

- Corrección de errores (B.O.E. 29.02.96)
- Modificado por Real Decreto 485/2001, de 4 de mayo de 2001 (B.O.E. 22.05.2001)
- Directiva Objeto de transposición: Directiva 94/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 1994, relativa a los colorantes utilizados en los productos alimenticios.

### **b. Edulcorantes:**

**Real Decreto 2106/1996, de 20 de septiembre de 1996**, por el que se establecen las normas de identidad y pureza de los edulcorantes utilizados en los productos alimenticios (B.O.E. 16.10.1996)

- Modificado por Real Decreto 1116/1999, de 25 de junio, (B.O.E. 06.07.1999).
- Modificado por Orden de 5 de abril de 2001 (B.O.E. 24.04.2001)
- Modificado por Orden SCO/1051/2002, de 7 de mayo (B.O.E. 14.05.2002).
- Modificado por Orden SCO/2929/2004, de 2 de septiembre (BOE 10.09.2004)
- Corrección de errores de la Orden SCO/2929/2004 (boe 5.10.2004)
- Directiva Objeto de transposición: Directiva 95/31/CE de la Comisión que establece los criterios específicos de pureza de los edulcorantes utilizados en los productos alimenticios

**Real Decreto 2002/1995, de 7 de diciembre de 1995**, por el que se aprueba la lista positiva de edulcorantes autorizados para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización. (B.O.E. 12.01.1996)

- Modificado por Real Decreto 2027/1997, de 26 de diciembre (B.O.E. 17.01.1998).
- Modificado por Real Decreto 2197/2004, de 25 de noviembre (B.O.E. 3.12.2004)
- Directiva Objeto de transposición: Directiva 94/35/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 1994, relativa a los Edulcorantes utilizados en los productos alimenticios

**c. Otros aditivos:**

**Real Decreto 142/2002, de 1 de febrero de 2002**, se aprueba la lista positiva de aditivos distintos de colorantes y edulcorantes para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización (B.O.E. 20.02.2002)

- Modificado por: Real Decreto 257/2004, de 13 de febrero (B.O.E. 14.02.2004)
- Modificado por Real Decreto 2196/2004, de 25 de noviembre (B.O.E. 3.12.2004)
- Directiva Objeto de transposición: Directiva 95/2/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 20 de febrero de 1995, relativa a aditivos alimentarios distintos de los colorantes y edulcorantes

**Real Decreto 1917 /1997, de 19 de diciembre de 1997**, aprueba las Normas de Identidad y Pureza de los aditivos alimentarios distintos de los colorantes y edulcorantes utilizados en los productos alimenticios (B.O.E. 20.01.1998)

- Modificado por Real Decreto 1802/1999 de 26 de noviembre (B.O.E. 30.11.99)
- Modificado por Orden de 11 de junio de 2001, (B.O.E. 26.06.01).
- Modificado por Orden SCO/1050/2002, de 7 de mayo (B.O.E. 14.05.02)
- Modificado por Orden SCO/1512/2003 de 2 de junio (B.O.E. 10.06.2003)
- Modificado por Orden SCO/857/2004 de 17 de marzo (B.O.E. 02.04.2004)
- Modificado por Orden SCO/4224/2004, de 16 de diciembre (B.O.E 28.12.2004)
- Directiva Objeto de transposición: Directiva 96/77/CE de la Comisión de 2 de diciembre de 1996, por la que se establecen criterios específicos de pureza de otros aditivos alimentarios distintos de los colorantes y edulcorantes

**POR SECTORES:**

**1. AGUA DE BEBIDA ENVASADA:**

**Real Decreto 140/2003 , de 7 de febrero de 2003**, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, (B.O.E. 21.02.2003)

- Directiva objeto de transposición: Directiva 98/83/CE del Consejo de 3 de noviembre de 1998 relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.
- Modificado por: Orden SCO/3719/2005, de 21 de noviembre, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano

**Real Decreto 1074/2002 , de 18 de octubre de 2002**, por el que se regula el proceso de elaboración, circulación y comercio de aguas de bebida envasadas, (B.O.E. 29.10.2002)

- Directivas objeto de transposición: Directiva 80/777/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1980, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre explotación y comercialización de aguas minerales naturales; Directiva 98/83/CE del Consejo de 3 de noviembre de 1998 relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano
- Modificado por Real Decreto 1744/2003, de 19 de diciembre (B.O.E. 30.12.2003) - Directiva objeto de transposición: Directiva 2003/40/CE de la Comisión, de 16 de mayo de 2003, por la que se fija la lista, los límites de concentración y las indicaciones de etiquetado para los componentes de las aguas minerales naturales, así como las condiciones de utilización del aire enriquecido con ozono para el tratamiento de las aguas minerales naturales y de las aguas de manantial.
- Corrección de erratas (B.O.E 24.02.2004)

## **2. ALIMENTOS ESTIMULANTES Y DERIVADOS:**

### **a. Achicoria y otros sucedáneos del café:**

**Real Decreto 2323/1985, de 4 de diciembre de 1985**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización de sucedáneos de café. (B.O.E. 14.12.1985)

- Directiva objeto de transposición: Directiva 1999/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de febrero de 1999 relativa a los extractos de café y los extractos de achicoria
- Modificado por Real Decreto 1232/1988, de 14 de octubre (B.O.E. 20.10.88)
- Modificado por Real Decreto 943/2001, de 3 de agosto, (B.O.E. 04.08.01)

### **b. Cacao y chocolate: derivados y sucedáneos:**

**Real Decreto 1055/2003, de 1 de agosto de 2003**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre los productos de cacao y chocolate destinados a la alimentación humana. (B.O.E. 05.08.2003)

- Directiva objeto de transposición: Directiva 2000/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de junio de 2000, relativa a los productos de cacao y de chocolate destinados a la alimentación humana

**Real Decreto 823/1990, de 22 de junio de 1990**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de productos derivados de cacao, derivados de chocolate y sucedáneos de chocolate. (B.O.E. 28.06.1990)

### **c. Café:**

**Real Decreto 1231/1988, de 14 de octubre de 1988**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización del café. (B.O.E. 20.10.1988)

- Directiva objeto de transposición: Directiva 1999/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de febrero de 1999 relativa a los extractos de café y los extractos de achicoria
- Modificado por Real Decreto 1372/1997, de 29 de agosto (B.O.E. 08.09.1997)
- Modificado por Real Decreto 943/2001, de 3 de agosto.(B.O.E. 04.08.2001)

### **d. Especies vegetales para infusiones de uso en alimentación:**

**Real Decreto 3176/1983, de 16 de noviembre de 1983**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración, Circulación y Comercio de Especies Vegetales para Infusiones de uso en Alimentación. (B.O.E. 28.12.1983)

### **e. Té y derivados:**

**Real Decreto 1354/1983, de 27 de abril de 1983**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de Té y derivados. (B.O.E. 27.05.1983)

- Modificado por Real Decreto 1256/1999, de 16 de julio (B.O.E. 24.07.99)

### 3. AZÚCARES Y DERIVADOS:

#### a. Azúcares:

**Real Decreto 1052/2003, de 1 de agosto de 2003**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre determinados azúcares destinados a la alimentación humana. (B.O.E. 02.08.2003)

- Directiva objeto de transposición: Directiva 2001/111/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001, relativa a determinados azúcares destinados a la alimentación humana

**Real Decreto 1261/1987, de 11 de septiembre de 1987**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración, Almacenamiento, Transporte y Comercialización de los Azúcares destinados al consumo humano. (B.O.E. 14.09.1987)

#### b. Caramelos, chicles, confites y golosinas:

**Real Decreto 1810/1991, de 13 de diciembre de 1991**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de caramelos, chicles, confites y golosinas. (B.O.E. 25.12.1991)

#### c. Jarabes:

**Real Decreto 380/1984, de 25 de enero de 1984**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración y Venta de Jarabes. (B.O.E. 27.02.1984)

#### d. Turrone y mazapanes:

**Real Decreto 1787/1982, de 14 de mayo de 1982**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración y Venta de Turrone y Mazapanes. (B.O.E. 02.08.1982)

- Modificado por Real Decreto 1167/1990, de 21 de septiembre (B.O.E. 26.09.90)

#### **4. BEBIDAS REFRESCANTES:**

**Real Decreto 15/1992, de 17 de enero de 1992**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración, Circulación y Venta de Bebidas Refrescantes. (B.O.E. 27.01.1992)

#### **5. HORCHATAS DE CHUFA:**

**Real Decreto 1338/1988, de 28 de octubre de 1988**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración y Venta de Horchatas de Chufa. (B.O.E. 10.11.1988)

- Modificado por Real Decreto 1410/1991, de 27 de septiembre. (B.O.E. 04.10.1991)

#### **6. ZUMOS:**

**Real Decreto 1050/2003, de 1 de agosto de 2003**, agosto por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria de zumos de frutas y de otros productos similares destinados a la alimentación humana (B.O.E. 02.08.2003)

- Directiva objeto de transposición: Directiva 2001/112/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001, relativa a los zumos de frutas y otros productos similares destinados a la alimentación humana

**Real Decreto 1044/1987, de 31 de julio de 1987**, por el que se regula la elaboración de zumos de uva en armonización con la normativa comunitaria. (B.O.E. 29.08.1987)

- Modificado por Real Decreto 1071/1991, de 14 de junio, (B.O.E. 11.07.1991)

#### **7. COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS:**

**Real Decreto 1275/2003, de 10 de Octubre de 2003**, relativo a los complementos alimenticios.

- Directiva objeto de transposición: Directiva 2002/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de junio de 2002, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de complementos alimenticios

## **8. CONDIMENTOS Y ESPECIAS:**

### **a. Condimentos y especias:**

**Real Decreto 2242/1984, de 26 de septiembre de 1984**, , por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de Condimentos y Especias. (B.O.E. 22.12.1984)

### **b. Sal y salmueras comestibles:**

**Real Decreto 1424/1983, de 27 de abril de 1983**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la obtención, circulación y venta de la Sal y Salmueras Comestibles. (B.O.E. 01.06.1983)

- Modificado por Real Decreto 1095/1987, de 10 de julio (B.O.E. 08.09.87)

### **c. Salsas de mesa:**

**Real Decreto 858/1984, de 28 de marzo de 1984**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de salsas de mesa. (B.O.E. 10.05.1984)

### **d. Vinagres:**

**Real Decreto 2070/1993, de 26 de noviembre de 1993**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y comercialización de los vinagres. (B.O.E. 08.12.1993)

## **9. DIETÉTICOS:**

**Directiva 2004/5/CE, de 20 de enero de 2004**, de la Comisión, por la que se modifica la Directiva 2001/15/CE a fin de incluir determinadas sustancias en el anexo

**Real Decreto 2685/1976, de 16 de octubre de 1976**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración, Circulación y Comercio de Preparados Alimenticios para Regímenes Dietéticos y/o Especiales. (B.O.E. 26.11.1976)

- Directiva objeto de transposición: Directiva 89/398/CEE del Consejo, de 3 de mayo de 1989, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre los productos alimenticios destinados a una alimentación especial
- Modificado por Real Decreto 385/1980, de 18 de enero ((B.O.E. 04.03.80)
- Modificado por Real Decreto 1424/1982, de 18 de junio (B.O.E. 29.06.82)
- Modificado por Real Decreto 3140/1982, de 12 de noviembre (B.O.E. 24.11.82)
- Modificado por Real Decreto 2353/1986, de 10 de octubre (B.O.E. 08.11.86)
- Modificado por Real Decreto 1426/1988, de 25 de noviembre (B.O.E. 01.12.88)
- Modificado por Real Decreto 1809/1991, de 13 de diciembre (B.O.E. 25.12.91)
- Modificado por Real Decreto 431/1999, de 12 de marzo (B.O.E. 13.03.99)
- Modificado por Real Decreto 1444/2000, de 31 de julio. (B.O.E. 01.08.00)

### **a. Control de peso:**

**Real Decreto 1430/1997, de 15 de septiembre de 1997**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria específica de los productos alimenticios destinados a ser utilizados en dietas de bajo valor energéticos para reducción de peso. (B.O.E. 24.09.1997)

- Directiva objeto de transposición: Directiva 96/8/CE de la Comisión, de 26 de febrero de 1996, relativa a los alimentos destinados a ser utilizados en dietas de bajo valor energético para reducción de peso

### **b. Lactantes y niños:**

**Real Decreto 490/1998, de 27 de marzo de 1998**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria específica de los Alimentos Elaborados a Base de Cereales y Alimentos Infantiles para Lactantes y Niños de Corta Edad. (B.O.E. 07.04.1998)

- Directiva objeto de transposición: Directiva 96/5/CE, Euratom de la Comisión, de 16 de febrero de 1996, relativa a los alimentos elaborados a base de cereales y alimentos infantiles para lactantes y niños de corta edad
- Modificado por Orden de 14 de julio de 1999 (actualiza los anexos) (B.O.E. 21.07.99)
- Modificado por Real Decreto 1445/2000, de 31 de julio (B.O.E. 01.08.00)
- Corrección de errores: (B.O.E. 18.10.00)
- Modificado por Real Decreto 480/2004, de 26 de marzo (B.O.E. 02.04.2004)

**Real Decreto 72/1998, de 23 de enero de 1998**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria específica de los preparados para lactantes y preparados de continuación. (B.O.E. 04.02.1998)

- Directiva objeto de transposición: Directiva 96/4/CE, Euratom de la Comisión, de 16 de febrero de 1996, por la que se modifica la Directiva 91/321/CEE relativa a los preparados para lactantes y preparados de continuación

- Directiva objeto de transposición: Directiva 91/321/CEE de la Comisión, de 14 de mayo de 1991, relativa a los preparados para lactantes y preparados de continuación
- Modificado por Real Decreto 1446/2000, de 31 de julio (B.O.E. 01.08.00)
- Corrección de errores: (B.O.E. 18.10.00)
- Modificado por Real Decreto 500/2004, de 1 de Abril (B.O.E. 02.04.2004)

**Real Decreto 1768/1993, de 8 de octubre de 1993**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria específica de los preparados para lactantes y preparados de continuación destinados a la exportación a países terceros. (B.O.E. 06.11.1993)

**c. Usos médicos especiales:**

**Real Decreto 1091/2000, de 9 de junio de 2000**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria específica de los alimentos dietéticos destinados a usos médicos especiales. (B.O.E. 10.06.2000)

- Directiva objeto de transposición: Directiva 1999/21/CE de la Comisión, de 25 de marzo de 1999, sobre alimentos dietéticos destinados a usos médicos especiales

## 10. FRUTAS, VERDURAS Y DERIVADOS:

### a. Aceitunas de mesa

**Real Decreto 1230/2001, de 8 de noviembre de 2001**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y venta de las aceitunas de mesa. (B.O.E. 21.11.2001)

### b. Confitura, jaleas, marmalades de frutas y crema de castañas:

**Real Decreto 863/2003, de 4 de julio de 2003**, por el que se aprueba la norma de calidad para la elaboración, comercialización y venta de confituras, jaleas, marmalades de frutas y crema de castañas (B.O.E. 05.07.2003)

- Directiva objeto de transposición: Directiva 2001/113/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001, relativa a las confituras, jaleas y "marmalades" de frutas, así como a la crema de castañas edulcorada, destinadas a la alimentación humana

**Real Decreto 670/1990, de 25 de mayo de 1990**, por el que se aprueba la norma de calidad para confituras, jaleas y marmalade de frutas, crema de castañas y mermelada de frutas (B.O.E. 31.05.1990)

### c. Conservas vegetales:

**Real Decreto 2420/1978, de 2 de junio de 1978**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración y Venta de Conservas Vegetales. (B.O.E. 12.10.1978)

**Real Decreto 946/2003, de 18 de julio de 2003**, por el que se establecen requisitos específicos de etiquetado para el espárrago blanco en conserva.

### d. Hortalizas, frutas y verduras frescas:

**Real Decreto 2192/1984, de 2 de junio de 1978**, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de las normas de calidad para las frutas y hortalizas frescas comercializadas en el mercado interior

**Resolución de 4 de enero de 1984**, de la Dirección General de Comercio Interior, por la que se regula el etiquetado y la presentación de los productos alimenticios que se envasen en los establecimientos de venta al público

**Reglamento (CEE) 1035/72 del Consejo de 18 de mayo 1972**, por el que se establece la Organización común de mercados en el sector de las frutas y hortalizas

## **11. GRASAS COMESTIBLES:**

### **a. Aceites vegetales comestibles:**

**Reglamento nº 1019/2002, de 13 de junio de 2002**, sobre las normas de comercialización del aceite de oliva

**Real Decreto 2551/1986, de 21 de noviembre de 1986**, por el que se regula la elaboración y comercialización de aceites de orujo refinado y de oliva. (B.O.E. 18.12.1986)

**Real Decreto 308/1983, de 25 de enero de 1983**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Aceites Vegetales Comestibles. (B.O.E. 21.02.1983)

- Corrección de errores (B.O.E. 17.05.1983)
- Modificado por Real Decreto 2813/1983, de 13 de octubre (B.O.E. 11.11.83)
- Modificado por Real Decreto 259/1985, de 20 de febrero (complementa) (B.O.E. 06.03.85)
- Modificado por Real Decreto 1043/1987, de 24 de julio (B.O.E. 29.08.87)
- Modificado por: Real Decreto 475/1988, de 13 de mayo (B.O.E. 20.05.88)
- Modificado por Real Decreto 494/1990, de 16 de marzo. (B.O.E. 24.04.90)
- Modificado por Real Decreto 98/1992, de 7 de febrero (B.O.E. 13.02.92)
- Modificado por: Real Decreto 538/1993, de 12 de abril (B.O.E. 5.5.93)
- Modificado por Real Decreto 1909/1995, de 24 de noviembre (B.O.E. 23.01.96)

### **b. Grasas comestibles:**

**Reglamento (CE) nº 2991/94, de 5 de diciembre de 1994**, por el que se aprueban las normas aplicables a las materias grasas para untar

**Real Decreto 1904/93, de 29 de octubre de 1993**, por el que se establece las condiciones sanitarias de producción y comercialización de productos cárnicos y de otros determinados productos de origen animal. (B.O.E. 11.02.1994)

- Modificado por Orden de 25 de septiembre de 1997 (B.O.E. 02.10.97)
- Modificado por Orden de 25 de noviembre de 1998 (B.O.E. 2.12.98)

**Real Decreto 1011/1981, de 10 de abril de 1981**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de grasas comestibles (animales, vegetales y anhidras) margarinas, minarinas y preparados grasos. (B.O.E. 01.06.1981)

- Modificado por Real Decreto 3141/1982, de 12 de noviembre, (B.O.E. 24.11.1982)
- Modificado por Real Decreto 472/1990 de 6 de abril (B.O.E. 12.04.1990)
- Modificado por Real Decreto 1356/1991, de 13 de septiembre, (B.O.E. 17.09.1991)

## 12. HARINAS Y DERIVADOS:

### a. Productos de confitería, bollería, pastelería y repostería:

**Real Decreto 2419/1978, de 19 de mayo de 1978**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de productos de confitería, pastelería, bollería y repostería. (B.O.E. 12.10.1978)

- Modificado por Real Decreto 1355/1983, de 27 de abril. (B.O.E. 27.05.83)
- Modificado por Real Decreto 1909/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. 29.10.84)

### b. Galletas:

**Real Decreto 1124/1982, de 30 de abril de 1982**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, fabricación, circulación y comercio de galletas. (B.O.E. 04.06.1982)

- Modificado por Real Decreto 2812/1983, de 13 de octubre (B.O.E. 11.11.1983)

### c. Harinas:

**Real Decreto 1286/1984, de 23 de mayo de 1984**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de las harinas y sémolas de trigo y otros productos de su molienda, para consumo humano. (B.O.E. 06.07.1984)

- Modificado por Real Decreto 1166/1990, de 21 de septiembre (B.O.E. 26.09.1990)

### d. Pan y panes especiales:

**Real Decreto 1137/1984, de 28 de marzo de 1984**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, circulación y comercio del Pan y Panes Especiales (B.O.E. 19.06.1984)

- Modificado por Real Decreto 2627/1985, de 4 de diciembre (B.O.E. 18.01.1986)
- Modificado por Real Decreto 285/1999, de 22 de febrero (B.O.E. 23.02.1999)
- Modificado por Real Decreto 1202/2002, de 20 de noviembre (B.O.E. 22.11.2002)
- Modificado por Real Decreto 1975/2004, de 1 de octubre (B.O.E. 15.10.2004)

### e. Pastas alimenticias:

**Real Decreto 2181/1975, de 12 de septiembre de 1975**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de pastas alimenticias. (B.O.E. 13.09.1975)

- Modificado por Real Decreto 1771/1976, de 2 de julio. (B.O.E. 28.07.1976)
- Modificado por Real Decreto 2811/1983, de 13 de octubre (B.O.E. 11.11.1983)
- Modificado por Real Decreto 1093/87, de 19 de junio (B.O.E. 08.09.1987)
- Corrección de errores (B.O.E. 13.9.1989)
- Modificado por Real Decreto 1534/1991, de 18 de octubre (B.O.E. 30.10.1991)

### **13. CALDOS, CONSOMÉS, SOPAS Y CREMAS:**

**Real Decreto 2452/1998, de 17 de noviembre de 1998**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, distribución y comercio de caldos, consomés, sopas y cremas. (B.O.E. 24.11.1998)

### **14. CEREALES EN COPOS O EXPANDIDOS:**

**Real Decreto 1094/1987, de 26 de junio de 1987**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de cereales en copos o expandidos. (B.O.E. 08.09.1987)

### **15. HELADOS:**

**Real Decreto 618/1998, de 17 de abril de 1998**, , por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-sanitaria para la elaboración, distribución y comercio de helados y mezclas envasadas para congelar (B.O.E. 28.04.1998)

- Directiva objeto de transposición: Directiva 92/46/CEE, de 16 de junio de 1992, por la que se establecen las normas sanitarias aplicables a la producción y comercialización de leche cruda, leche tratada térmicamente y productos lácteos

### **16. PATATAS FRITAS Y PRODUCTOS DE APERITIVO:**

**Real Decreto 126/1989, de 3 de febrero de 1989**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y comercialización de patatas fritas y productos de aperitivo. (B.O.E. 08.02.1989)

## **17. PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL:**

**Reglamento (CE) 2074/2005, de 5 de diciembre de 2005**, por el que se establecen medidas de aplicación para determinados productos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) no 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y para la organización de controles oficiales con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos (CE) n° 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y (CE) n° 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, se introducen excepciones a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) no 853/2004 y (CE) no 854/2004 publicado en el DOCE L 338 DE 22.12.2005

**Reglamento (CE) 2076/2005, de 5 de diciembre de 2005**, por el que se establecen disposiciones transitorias para la aplicación de los Reglamentos (CE) n° 853/2004, (CE) n° 854/2004 y (CE) n° 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) n° 853/2004 y (CE) n° 854/2004 publicado en el DOCE L 338 DE 22.12.2005

**Reglamento 854/2004, de 29 de abril de 2004**, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano

**Reglamento 853/2004, de 29 de abril de 2004**, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal

**Reglamento 852/2004, de 29 de mayo de 2003**, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de los productos alimenticios

### **a. CARNE Y DERIVADOS:**

#### **i. Carnes frescas:**

**Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre de 2003**, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno (B.O.E. 20.12.2003)

**Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre de 2003**, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor. (B.O.E. 14.11.2003)

**Real Decreto 260/2002, de 8 de marzo de 2002**, por la que se fijan las condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de carnes de reses de lidia. (B.O.E. 15.03.2002)

#### **ii. Otras disposiciones:**

**Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre de 2001**, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España. (B.O.E. 15.10.2001)

- Modificado por Real Decreto 144/2003, de 7 de febrero (B.O.E.08.02.2003)
- Modificado por Orden APA/213/2003, de 10 de febrero (B.O.E. 11.02.2003)
- Modificado por Real Decreto 1781/2004, de 30 de julio (B.O.E. 1.09.04)

**Orden, de 9 de abril de 1996**, por la que se aprueba la norma de calidad del tocino salado y la panceta curada, destinada al mercado interior. (B.O.E. 17.04.1996)

**Orden, de 14 de enero de 1986**, por la que se aprueba la norma de calidad para carnes picadas de vacuno, ovino y porcino destinadas al mercado interior. (B.O.E. 21.01.1986)

**Orden, de 29 de junio de 1983**, por la que se aprueban las normas de calidad para jamón cocido y fiambre de jamón, paleta cocida y fiambre de paleta y magro de cerdo cocido y fiambre de magro de cerdo. (B.O.E. 05.07.1983)

- Modificado por Resolución de 26 de diciembre de 1983, de la Subsecretaría, (B.O.E. 03.01.1984)
- Modificado por Orden de 6 de abril de 1984 (B.O.E. 09.04.1984)

**Orden, de 5 de noviembre de 1981**, por la que se aprueba la norma de calidad para los fiambres de lomo. (B.O.E. 09.11.1981)

**Orden, de 5 de noviembre de 1981**, por la que se aprueban las normas genéricas de calidad para productos cárnicos crudos adobados. (B.O.E. 11.11.1981)

**Orden, de 5 de noviembre de 1981**, por la que se aprueba la norma genérica de calidad para productos cárnicos tratados por del calor. (B.O.E. 09.11.1981)

**Orden, de 5 de noviembre de 1981**, por la que se aprueba la norma de calidad para lomo adobado de cerdo. (B.O.E. 09.11.1981)

**Orden, de 7 de febrero de 1980**, por la que se aprueba la norma de calidad para productos cárnicos embutidos crudos-curados en el mercado interior. (B.O.E. 21.03.1980)

#### **b. HUEVOS Y OVOPRODUCTOS:**

**Reglamento (CE) 2295/2003, de 15 de mayo de 1991**, por el que establecen las disposiciones de aplicaciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 1970/90 relativo a determinadas normas de comercialización de huevos.

**Reglamento 1907/90, de 26 de junio de 1990**, relativa a determinadas normas de comercialización de huevos

#### **c. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS:**

**Real Decreto 1054/2003, de 1 de agosto de 2003**, por el que se aprueba la norma de calidad para determinados tipos de leche conservada parcial o totalmente deshidratada destinados a la alimentación humana. (B.O.E. 02.08.2003)

**Orden 03/10/1983, modificada el 06/09/1995**, por la que se aprueba la norma general de calidad de leche concentrada

**Real Decreto 179/2003, de 4 de febrero de 2003**, por el que se aprueba la Norma de Calidad para el yogur o yoghurt. (B.O.E. 18.02.2003)

**Real Decreto 1113/2006, de 6 de octubre de 2006**, por el que se aprueban las Normas de Calidad para Quesos y Quesos Fundidos

**Orden, de 29 de noviembre de 1975**, por la que se aprueban las normas generales de calidad para los quesos "Cheddar", "Edam", "Gouda", "Emmental", "Gruyere" y "Danablu"

- Modificada por Orden del Ministerio de la Presidencia de 11 de octubre de 2001 por la que se suprime la norma de calidad para el queso "Danablu"

**Orden, de 12 de julio de 1983**, de la Presidencia del Gobierno, por la que se aprueban las normas generales de calidad para la nata y nata en polvo con destino al mercado interior (B.O.E. 20.07.1983)

- Modificada por Orden de 5 de octubre de 2001. (B.O.E. 12.10.2001)

**Orden, de 14 de junio de 1983**, por la que se aprueba la norma de calidad para la cuajada en el mercado interior (B.O.E. 28.06.1983)

- Modificada por Orden de 8 de mayo de 1987 (B.O.E. 12.05.1987)
- Modificado por Orden de 23 de enero de 1998. (B.O.E. 28.01.1998)

**Orden, de 7 de enero de 1975**, por la que se aprueba la norma para la mantequilla destinada al mercado nacional (B.O.E. 05.03.1975)

- Modificada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de octubre de 1977. (B.O.E. 16.11.1977)

#### **d. MIEL:**

**Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto de 2003**, , por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel (B.O.E. 06.08.2003)

- Directiva objeto de transposición Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001, relativa a la miel

#### **e. MOLUSCOS BIVALVOS VIVOS**

#### **f. PESCADOS Y PRODUCTOS PESQUEROS:**

**Reglamento (CE) 2065/2001, de 22 de octubre de 2001**, de la Comisión, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 104/2000 del Consejo en lo relativo a la información del consumidor en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura

**Reglamento 2406/96, de 26 de noviembre de 1996**, por el que se establecen normas comunes de comercialización para determinados productos pesqueros.

**Real Decreto 121/2004, de 23 de enero de 2004**, sobre la identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo, vivos, frescos, refrigerados o cocidos (B.O.E. 05.02.2004)

**Real Decreto 1380/2002, de 20 de diciembre de 2002**, de identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo congelados y ultracongelados (B.O.E. 03.01.2003)

- Modificado por: Real Decreto 1702/2004, de 16 de julio (BOE 17.07.2004)

**Real Decreto 1521/1984, de 1 de agosto**, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de los establecimientos y productos de la pesca y acuicultura con destino al consumo humano.